



GRUPO REPUESTOS URUGUAY



REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TURISMOS Y VEHÍCULOS INDUSTRIALES

Bases de la **CAMPAÑA BLACK FRIDAY**

1. Inicio

El **GRUPO REPUESTOS URUGUAY** (en adelante **GRUPO**) realizará, el próximo 26 de noviembre, un sorteo entre aquellos clientes que en el *plazo de participación* realicen compras por importe igual o superior a 50€, en cualquiera de los mostradores de sus establecimientos.

La mecánica de participación, fechas y demás requisitos se publicarán en la página Web de la empresa y en los propios establecimientos.

2. Participantes

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años, sin límite de edad, que realicen compras por importe igual o superior a 50€ en los mostradores de los establecimientos del GRUPO, y acepten/cumplan lo establecido en las *condiciones de participación*.

En su caso, aquellas limitaciones que se puedan establecer en la participación, serán comunicadas a los participantes con la suficiente antelación; no pudiendo participar en la campaña el personal empleado en las empresas del **GRUPO**.

3. Condiciones de la participación

Para participar en el sorteo que organiza el **GRUPO** bajo las presentes bases, es imprescindible ACEPTAR que:

- Los participantes deberán realizar, en cualquiera de los mostradores de los establecimientos del **GRUPO**, **una compra igual o superior a 50€**, durante el *plazo de participación*.
- Los participantes deben estar al corriente de sus obligaciones con el **GRUPO** (no pudiendo tener deudas, facturas vencidas y/o impagos).
- En la fecha señalada en el *plazo de participación*, se realizará el sorteo mediante el uso de la función "Random" de la base de datos del **GRUPO**; eligiendo aleatoriamente una factura ganadora por establecimiento (9).
- El **GRUPO** contactará, antes de la fecha de entrega, con las personas ganadoras, de modo que puedan ser identificados. Para ello, y poder canjear los regalos, habrán tenido que facilitar un teléfono de contacto en el momento de la compra, y presentar posteriormente la factura de compra original.

COMERCIALES



Centro: 663 401 381 / Norte: 711 774 536 / Norte 2: 667 581 832 / Sur: 673 518 229 / La Palma: 616 136 752 - 627 311 448

922 236 673 / administracion@repuestosuruguay.es
www.repuestosuruguay.es



C/ ANTONIO LECUONA HARDISSON, 11 - POL. COSTA SUR
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE



4. Plazo de participación

Las presentes bases estarán vigentes desde la fecha de su publicación en la página Web del GRUPO, y en sus establecimientos, hasta el 30 de noviembre de 2018. Conforme a las *condiciones de participación*:

- Entrarán en el sorteo todas las facturas emitidas del 20 al 23 de noviembre de 2018.
- El sorteo se realizará el 26 de noviembre de 2018.
- El **GRUPO** contactará con las personas ganadoras para formalizar la fecha y el lugar de la entrega del **regalo**.

5. Regalo

El regalo de la campaña será:

- 9 BONOS CANJEABLES por un **VUELO EN HELICÓPTERO** cada uno, y por cada establecimiento (9) del **GRUPO**, a cargo de la empresa:

HELIDREAM HELICOPTERS

C.I.: I-0002757.2 ADEJE. CHARFA 2 LAS TORRES
OPERACIONES BAJO LA AOC# ES.AOC.136
DE BIGAS GRUP HELICOPTERS S.L.U.

- El TOUR que disfrutará el participante, 1 PAX, es el denominado por la empresa colaboradora como "**RUTA COSTA DEL SUR (20Km)**": despegue en dirección al mar, pasando por la zona de El Puertito, La Caleta y Golf Costa Adeje, Playa de Las Américas y Los Cristianos.
- Las personas ganadoras realizarán el vuelo en la fecha acordada con la empresa colaboradora, aceptando la **INFORMACIÓN DEL VUELO** que publica en su página Web: www.helidreamhelicopters.com. El teléfono de contacto/reserva es el 922 711 487.
- Se tomarán varias fotografías (o grabará en vídeo) la entrega del regalo; haciendo firmar previamente a las personas ganadoras un documento en el que autorizan al **GRUPO** a utilizarlas con fines publicitarios de la campaña. El **GRUPO** se compromete, en ese mismo documento, a no usar las fotografías (o video) para ningún otro fin que no sea el del apartado anterior.

6. Otros

El **GRUPO** se reserva el derecho a modificar las presentes bases, comunicando a las personas participantes a través de los canales de participación ya mencionados. También se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse durante el plazo de participación, y en la entrega del regalo con motivo de la aplicación de las presentes bases.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2018.

